

INFORME FINAL EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

2022

**FONDO DE APORTACIONES
PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS
DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO
FEDERAL**

**MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE
REYES, HGO**



TABLA DE CONTENIDO

I INTRODUCCIÓN	1
II OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	3
III ALCANCES	3
IV EVALUACIÓN	4
4.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	4
4.2 DISEÑO	6
4.3. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	16
4.4 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	20
4.5 OPERACIÓN	22
4.6 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	31
4.7 MEDICIÓN DE RESULTADOS	31
4.8 ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	35
4.9 COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	37
4.10 CONCLUSIONES	37
4.11 DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN	39
4.12FORMATOS DE ANEXOS	40
FORMATO DEL ANEXO 3. "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS"	40
FORMATO DEL ANEXO 4 "INDICADORES"	41
FORMATO DEL ANEXO 6 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO"	42
FORMATO DEL ANEXO 10 "EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA"	43
FORMATO DEL ANEXO 11 "INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"	44
FORMATO DEL ANEXO 12 "DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES"	45
FORMATO DEL ANEXO 13 "GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"	48



I INTRODUCCIÓN

El FAIS tiene como principal objetivo contribuir al bienestar social, mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social, conforme a lo previsto en la LCF y en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS).

Según lo establecido en el artículo 32 de la LCF, el FAIS cuenta con recursos equivalentes al 2.5294 por ciento de la Recaudación Federal Participable (RFP), distribuido en dos: el Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), con una correspondencia de recursos de la RFP de 0.3066 por ciento al FISE y de 2.2228 por ciento al FISMDF respectivamente.

La distribución de los Recursos del FAIS se lleva a cabo con base en la fórmula descrita en el artículo 34 de la LCF, cuyas variables y fuentes de información se extraen del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como de los informes de pobreza multidimensional vigentes a nivel de entidad federativa, publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

A su vez, las entidades distribuyen a sus municipios el monto asignado, con una fórmula igual a la nacional o con base en un método alternativo que utiliza indicadores de rezago social y que también define esa ley, y son los siguientes, ponderados con igual peso cada uno:

Población ocupada del municipio que perciba menos de dos salarios mínimos, respecto de la población del estado en similar condición; población municipal de 15 años o más que no sepa leer y escribir, respecto de la población del estado en igual situación; población municipal que habite en viviendas particulares sin disponibilidad de drenaje conectado a fosa séptica o a la calle, respecto de la población estatal sin el mismo tipo de servicio; y población municipal que habite en viviendas particulares sin disponibilidad de electricidad, entre la población del estado en igual condición.

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF) señala expresamente las obligaciones del municipio respecto al ejercicio del FISM para promover la participación de las comunidades beneficiarias en el destino, aplicación y vigilancia del recurso. El Ayuntamiento invita a los ciudadanos de todas las comunidades, colonias y barrios a que presenten sus propuestas de obra de infraestructura básica en el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (Coplademun). Este debe contar entre sus miembros a representantes de todas las comunidades y en sus reuniones se deben evaluar todas las peticiones, priorizar las obras que son viables y aprobar aquellas para las que existe presupuesto suficiente.



El Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) junto con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fortamun) son los únicos dos recursos del Ramo 33 que son ejercidos directamente por los municipios.

El Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) está destinado al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien a la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y rezago social, en los rubros siguientes:

1. Agua potable.
2. Alcantarillado.
3. Drenaje y letrinas.
4. Electricidad rural y de colonias pobres.
5. Caminos rurales.
6. Urbanización municipal.
7. Infraestructura básica de salud.
8. Infraestructura básica educativa.
9. Infraestructura productiva rural.
10. Mejoramiento de la vivienda.

Casi 70 % de los recursos del FAIS se transfieren a municipios.

El FISM representa uno de los ingresos más importantes para algunos de los municipios más marginados del país. La importancia del FISM para la población viviendo en pobreza extrema se relaciona con la influencia que tienen las condiciones del área geográfica sobre el bienestar de los individuos y la reducción de la pobreza. Las oportunidades de tener una mejor calidad de vida se incrementan cuando la población tiene acceso a más y mejores servicios públicos.



II OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del municipio de Huejutla de Reyes con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

III ALCANCES

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

La evaluación se integra de 6 módulos y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL		51



IV EVALUACIÓN

4.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

4.1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

Nombre del Programa Evaluado: Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del municipio de Huejutla de Reyes

Unidad Coordinadora: Dirección General de Obras Públicas

Año de inicio de operación: 1998

4.1.2 PROBLEMA O NECESIDAD A ATENDER: El Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) está destinado al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien a la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y rezago social, en los rubros siguientes: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.

4.1.3 METAS Y OBJETIVOS A LOS QUE SE VINCULA

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Eje1 Política y Gobierno, Estrategia 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.

Eje 2 Política Social. 7. El Programa Nacional de Reconstrucción

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2024. Política Sectorial, Sostenibilidad. 5.4 Infraestructura Sostenible

Plan Municipal de Desarrollo 2019-2024. Política Sectorial 4, Sostenibilidad. Eje 5 Huejutla con Desarrollo Sostenible. 5.4 Infraestructura Sostenible, 5.4 Desarrollo Urbano y obra pública municipal sostenible.

4.1.4 DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, ASÍ COMO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE OFRECE.

Objetivo del Programa: Financiar proyectos de obra, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema y localidades con alto o muy alto nivel de rezago

Bienes y/o servicios que ofrece: Obras y/o acciones que se consideren dentro del rubro de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.



4.1.5 IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA.

Población Potencial: 819,400 personas con carencia de servicios básicos a la vivienda en el Estado de Hidalgo (Medición de la pobreza 2018. CONEVAL)

Población Objetivo: 64,499 personas con carencia de servicios básicos a la vivienda, en el municipio de Huejutla de Reyes (Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL. Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL)

Población Atendida: 32,637 personas vulnerables por carencia de servicios básicos

4.1.6 COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN

Art. 33 de la Ley de Coordinación que lo recurso se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

El Ayuntamiento invita a los ciudadanos de todas las comunidades, colonias y barrios a que presenten sus propuestas de obra de infraestructura básica en el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal. Este debe contar entre sus miembros a representantes de todas las comunidades y en sus reuniones se deben evaluar todas las peticiones, priorizar las obras que son viables y aprobar aquellas para los que existe presupuesto suficiente.

4.1.7 PRESUPUESTO EJERCIDO

El presupuesto ejercido del FAISM fue de \$152,043,515.90 (Ciento cincuenta y dos millones cuarenta y tres mil quinientos quince pesos 90/100 m.n.)

4.1.8 PRINCIPALES METAS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES

Fin: Contribuir al bienestar social a través de la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda e infraestructura social de la población.

Propósito: Los habitantes del municipio de Huejutla de Reyes, reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda e infraestructura social.

Componente: Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda. Proyectos financiados de infraestructura social



4.2 DISEÑO

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

En las reglas de operación el FISM que se publican en el Diario Oficial de la Federación, se dan a conocer la forma de operación fundamentada en el artículo 33 de la LCF “los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP.

No contiene plazos para su revisión y actualización, pero la instancias que se encargan de medir la estadística de pobreza y rezago social tienen sus periodos de actualización

La identificación del problema no considera diferencias entre hombres y mujeres. Los Lineamientos del FAIS no indican que los estados y municipios estén obligados a contar con documentos de diagnóstico y normativos propios, por lo que no se cuenta con documentación ni normatividad propia o específica para el municipio.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
-------	-----------



3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
---	--

Dentro del municipio no se cuenta con un diagnóstico propio del FISMF. Por lo que se toma en cuenta el diagnóstico que el FAIS tiene a nivel federal, en él se identifica y analiza el problema que atiende el fondo, describiendo que la población en pobreza extrema o en localidades con muy alto o alto rezago social o en las zonas de atención prioritaria del país presentan rezagos en infraestructura social básica e identificando los siguientes puntos,

Causas:

- Mala planeación y calidad de los servicios públicos municipales.
- Insuficiencia de recursos propios.
- Altos costos de la creación y mantenimiento de infraestructura social básica.

Efectos:

- Reducción de la inversión productiva y la competitividad.
- Limitado desarrollo de mercados locales.
- Bajos niveles de capital humano.

Se recomienda la elaboración de su diagnóstico nivel municipal

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí:

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

El programa del FAIS a nivel federal si cuenta con una justificación que se encuentra contenida en la Ley General de Desarrollo Social que establece los indicadores que el CONEVAL debe de considerar en la medición de la pobreza, los asociados a la calidad, espacios de vivienda y accesos de los servicios básicos de la misma.

Aunado a lo anterior también existen estudios de tipo internacional que demuestran que la inversión en infraestructura social tiene un impacto positivo en el desarrollo y en la disminución de la pobreza.



- Desarrollo de la infraestructura y reducción de la pobreza: el caso peruano. Aparicio, C., Jaramillo, M., San Román, C. (2011). Desarrollo de la infraestructura y reducción de la pobreza: el caso peruano. Universidad del Pacífico, CIES.
- Infrastructure & Poverty Linkages. A Literature Review. Brennenman, A., Kerf, M. (2002). Infrastructure & Poverty Linkages. A Literature Review. World Bank.
- The use of Targeted Procurement as an Instrument of Poverty Alleviation and Job Creation in Infrastructure Projects. Watermeyer, R. (2000). The use of Targeted Procurement as an Instrument of Poverty Alleviation and Job Creation in Infrastructure Projects. Public Procurement Law Review, Number 5, pages 226 to 250; NA105-NA123, Sweet and Maxwell, 2000

Se recomienda hacer uso de la bibliografía mencionada como referencia para su diagnóstico.

A. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

VINCULACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024.

Eje5 Huejutla con Desarrollo Sostenible

Objetivo 5.4 Desarrollo urbano y obra pública municipal sostenible. Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y urbana.

Política Sectorial: Sostenibilidad



Categoría Estratégica: D. Fomentar el crecimiento y desarrollo urbano y rural de manera ordenada y sustentable, brindando a la población servicios de calidad.

Por lo anterior mencionado se considera que existe una vinculación con el propósito del programa, toda vez que éste dice lo siguiente: "Los habitantes del municipio de Huejutla de Reyes, reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda e infraestructura social"

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Eje 2 Política Social.

7 El Programa Nacional de Reconstrucción. Está orientado a la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018. Se prioriza la atención a quienes habiten en zonas con mayor grado de marginación, con población mayoritariamente indígena o con altos índices de violencia, y considerando las localidades con mayor concentración de daños materiales, la proporcionalidad de la afectación por el número de inmuebles en la localidad, y el mayor daño en la infraestructura y las viviendas. Está a cargo de la reconstrucción, reparación, reubicación, acondicionamiento, equipamiento, restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y la conservación de los bienes afectados por los sismos en los sectores de vivienda, educación, salud y cultura.

8. Desarrollo Urbano y Vivienda. Diseñado para aminorar el contraste entre zonas con hoteles de gran lujo, desarrollos urbanos exclusivos y colonias marginadas. Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos. La vivienda social será una prioridad y se realizarán miles de acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda.

Se considera que están vinculados por la intención de invertir en infraestructura, considerando que una buena infraestructura promueve el desarrollo de un lugar.



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo también está la vinculación con los objetivos del desarrollo sostenible que a continuación se describen:

1 Fin de la pobreza.

Meta 1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres en particular, los pobres y vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, recursos naturales y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y de los bienes.

Tipo de vinculación: Directa. Por medio de la inversión de proyectos de infraestructura social básica, que financia el FISM, es posible incidir positivamente en la disminución de la pobreza.

6 Agua limpia y saneamiento.

Meta 6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

Tipo de Vinculación: Directa. El programa del FAISM considera el financiamiento de proyectos de obras que contribuyan a disminuir la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, siendo el agua uno de ellos.

11 Ciudades y comunidades sostenibles.

Meta 11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginados

Tipo de Vinculación: Directa. La meta descrita también menciona al acceso de los servicios básicos en la ciudades y comunidades que de igual manera el FAIS en sus lineamientos para su operación tiene ese objetivo.

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.



d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí:

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

El diagnóstico del FAIS tiene definidas las poblaciones potencial u objetivo, así como las características establecidas:

Población Potencial, a partir de los siguientes conjuntos de población:

- En el caso de los municipios que son ZAP rurales, la población potencial incluye a todas las personas que habitan en el municipio.
- En el caso del municipio que no son ZAP rurales, la población potencial incluye tres grupos de personas:
 - ✓ Personas en las localidades con alguno de los dos grados rezago social más altos dentro del municipio.
 - ✓ Personas que residen en ZAP urbanas.
 - ✓ Personas en condición de pobreza extrema.

Cuantificación:

POBLACIÓN POTENCIAL. Total, nacional: 50,980,891 personas.

POBLACIÓN OBJETIVO. Municipio de Huejutla de Reyes: 50,040 personas que viven en pobreza.

El diagnóstico del FAIS determina la unidad de medida de las poblaciones potencial y objetivo como personas y define una metodología para su cuantificación, así como las fuentes de información a utilizar. El plazo definido para su revisión es de 10 años.

Asimismo, los Lineamientos del FAIS señalan que los municipios deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual, cuya información permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades y que debe de incluirse en sus planes municipales de desarrollo.

Adicionalmente, se cuenta con evidencia de que tienen el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del CONEVAL.

El municipio proporcionó la información citada, pero no se cuenta con evidencia de que forme parte de un diagnóstico propio, ni que cuenten con una



metodología propia para la identificación de la población, sino que toman los datos de otras fuentes oficiales.

En consecuencia, se recomienda la elaboración de un documento oficial que integre y consolide las definiciones y la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, en apego a la normatividad del FAIS y que se vincule con el Plan Municipal de Desarrollo.

- 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
 - d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

El Fondo cuenta con una Matriz de Inversión Social que describe de manera clara cada uno de los proyectos que se realizaron durante el ejercicio fiscal que contiene la siguiente información:

- o Descripción del proyecto.
- o Localización.
- o Costo.
- o Espacio o área total del terreno en donde
- o Número de beneficiarios por sexo.
- o Número de hogares beneficiados.
- o Costo unitario de la obra.
- o Costo total de la obra.

- 9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**



El municipio no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios

C. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En la revisión de la MIR se puede establecer correspondencia en cada uno de sus apartados, como a continuación se describen:

MIR	LINEAMIENTOS
<p>Fin: Contribuir al bienestar social a través de la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda e infraestructura social de la población.</p>	<p>REGLAS DE OPERACIÓN DEL FAISM TÍTULO SEGUNDO OPERACIÓN DEL FAIS 2.1 Objetivo del FAIS El FAIS tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica.</p>
<p>Propósito: Los habitantes del municipio de Huejutla de Reyes, reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda e infraestructura social.</p>	<p>REGLAS DE OPERACIÓN DEL FAISM TÍTULO SEGUNDO OPERACIÓN DEL FAIS 2.1 Objetivo del FAIS El FAIS tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin</p>



	de reducir el rezago en infraestructura social básica.
Componentes: Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda. Proyectos financiados de infraestructura social	Artículo 33.- Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.
Actividades: Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz, Instalación de comités de participación social	Artículo 33, apartado B, fracción II, inciso d) de la Ley de Coordinación Fiscal establece que los municipios deberán proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida. En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales lo harán por conducto de las entidades. Y en la misma fracción, pero inciso b) dice lo siguiente: Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.



- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Se presenta la información de la Matriz de Indicadores de Resultados del FISM de manera integral, en el mismo documento de la MIR contiene la información que debería ir en una ficha, aun así, carecen de datos para la línea base y metas.

Se recomienda crear Fichas Técnicas de los indicadores a partir de la información disponible.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

No presentan evidencia de que existan metas de los indicadores de la MIR del programa.

D. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?



En la revisión de la información se encuentra complementariedad con los programas de Infraestructura Indígena y Agua potable, Alcantarillado y Drenaje.

En el **anexo 6** se describe de manera más completa las coincidencias y complementariedades.

4.3. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) **Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) **Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) **Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- d) **Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Respuesta: Sí:

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.

Se considera como Plan estratégico al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, contemplando acciones de mediano y largo plazo, y existe una relación relativa en lo que refiere a los servicios básicos de la vivienda con la estrategia establecida en el Plan que dice lo siguiente:

“Fomentar el crecimiento y el desarrollo urbano y rural de manera ordenada y sustentable, brindando a la población servicios de calidad”.

Describe acciones de manera general que pondrán en marcha la estrategia, sin embargo, carece de metas que contribuyan al logro de estrategia.

Así mismo posee indicadores generales relacionados con el tema del tratamiento de agua residuales y pavimentación de carreteras, pero no de los servicios básicos a la vivienda.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:



- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí:

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.

La Dirección General de Obras Públicas elabora su Programa Operativo Anual, el cual está vinculado a los objetivos y programas sectoriales establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

En el que establecen su meta a lograr en el plazo de un año y la presupuestación del mismo de las acciones complementarias para el logro.

Este programa se revisa, y se actualiza con base en las observaciones realizadas en el proceso de seguimiento de metas.

Sin embargo, no contempla los componentes y actividades de la MIR

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: No

No se han realizado evaluaciones externas.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?



Respuesta: No

No existen Aspectos Susceptibles de Mejora solventados porque no se han realizados evaluaciones externas previas.

18. **¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

Respuesta: No

No existen resultados establecidos porque no se han realizados evaluaciones externas previas.

19. **¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

Respuesta: No

No existen recomendaciones porque no se han realizados evaluaciones externas previas.

20. **A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

Respuesta: No

No se han considerado temas del programa que se considere importante evaluar porque no se han realizados evaluaciones externas previas.

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. **El Programa recolecta información acerca de:**
- a) **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
 - b) **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
 - c) **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
 - d) **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: Sí



Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Presentan información correspondiente a la MIDS, la cual incluye información sobre los proyectos de infraestructura básica que se llevan a cabo con los recursos del Fondo, en la cual se describe el tipo de obra y el monto de cada una.

La MIDS se actualiza anualmente.

Respecto a las características e información socioeconómica de los beneficiarios y las personas que no son beneficiarias, no se cuenta con evidencia de que el municipio recolecte o realice algún registro de este tipo de información.



22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:
- Es oportuna.
 - Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
 - Está sistematizada.
 - Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
 - Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.

La información que presenta es oportuna, en cuanto al avance programático de la obra.

Se considera confiables porque se verifica y valida el ejercicio de los recursos del fondo antes de reportarlo y presentarlo en el sistema y en la página de información financiera del municipio.

4.4 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

C. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.

Dentro del municipio no se cuenta con un con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo. Sin embargo, con la información proporcionada



sobre la operación del Programa (Matriz de Inversión para el Desarrollo Social) y del diseño y planeación del FAIS (Diagnóstico e Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social), se puede inferir que se destinan los recursos que recibe a través del FAIS a la construcción, rehabilitación o reacondicionamiento de obras públicas y servicios, en localidades con dos grados de rezago social y para la población en extrema pobreza.

La información contenida en la Matriz de Inversión, y el Informe Anual de Pobreza son congruentes con el diseño del FAIS.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El municipio cuenta con un proceso que consiste en la audiencia ciudadana en la que se atienden a todas las localidades con alguna necesidad de obra pública

Con base en las reglas de operación del fondo y de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, se identifican las localidades beneficiarias con infraestructura social.

Posteriormente se aprueba mediante sesiones con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), la priorización de obras a ejecutar en el año correspondiente.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Población Potencial: 819,400 personas con carencia de servicios básicos a la vivienda en el Estado de Hidalgo (Medición de la pobreza 2018. CONEVAL)

Población Objetivo: 64,499 personas con carencia de servicios básicos a la vivienda, en el municipio de Huejutla de Reyes (Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL. Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL)

Población Atendida: 32,637 personas vulnerables por carencia de servicios básicos

De acuerdo con la información presentada la población atendida, por carencia a los servicios básicos de la vivienda representa un 44.19% del total de la población objetivo.



Para mayor información consultar el Anexo 11 "Información de la Población Atendida".

4.5 OPERACIÓN

D. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. **Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

Los bienes y servicios entregados por el programa consisten en proyectos financiados para la infraestructura social y de los servicios básicos en la vivienda, para mayor información y análisis, el diagrama puede ser consultado en el anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Solicitud de apoyos

27. **¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

Respuesta: No

La Dirección de Obras si cuenta con información, aunque no sistematizada, solo un registro de la solicitud de obras presentadas por los representantes de las localidades y colonias del municipio que son recibidas en el área de recepción de la Presidencia Municipal, éstas solicitudes describen las necesidades de obras y servicios de infraestructura y no proporcionan ninguna otra información.

28. **Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**
- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
 - b) **Existen formatos definidos.**
 - c) **Están disponibles para la población objetivo.**
 - d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: No



- 29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**
- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: No

Selección de beneficiarios y/o proyectos

- 30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.

Aunque no se cuenta con evidencia de un procedimiento para la selección de beneficiarios sistematizado, aplican los criterios de las reglas de operación del FISM.

Que señalan que las entidades y los municipios deben realizar la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos del FAIS en cada ejercicio fiscal, con base en el Informe Anual y el Catálogo del FAIS, tomando en cuenta los siguientes criterios:

I. Si el municipio o demarcación territorial es ZAP rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema.

II. Si el municipio o demarcación territorial tiene ZAP urbanas, deberá invertir en éstas, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISM-DF, igual a la que resulta



de dividir la población que habita en la ZAP urbana entre la población en pobreza del municipio o demarcación territorial. El resto de los recursos se deberá invertir en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, en donde exista población en pobreza extrema.

III. Si el municipio o demarcación territorial no tiene ZAP, entonces deberá invertir los recursos del FISM-DF en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, donde haya población en pobreza extrema.

Sin embargo, es necesario que se incluya dentro del manual de procedimientos de la administración este procedimiento.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Los Lineamientos de Operación del FAIS, en el punto 2.6 Criterios para convenir la distribución del FISM-DF mediante el cual se establecen el procedimiento que sigue el programa para verificar la entrega de apoyos a los estados y municipios. Asimismo, de acuerdo con la LCF, los recursos asignados a los municipios solamente podrán destinarse a la inversión en obras de infraestructura social como agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electricidad rural y de colonias pobres, caminos rurales, urbanización municipal, infraestructura básica en salud, educativa y productiva rural, así como al mejoramiento de la vivienda. Por lo que los recursos utilizados son asignados a través del FISM-DF para la ejecución de obras del Programa

Tipos de apoyos



32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

En los Lineamientos de Operación del FAIS, las entidades Federativas, previo convenio con la Secretaría del Bienestar calculan las distribuciones FISM-DF para cada municipio.

La distribución de los recursos del Fondo se realiza teniendo en cuenta los criterios señalados en la respuesta a la pregunta 30, con base en la fórmula para la distribución del Fondo establecida en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Aunado a ello existen comités de obra, los cuales son capacitados en la materia y que desde el inicio de la obra verifican los procesos y el cumplimiento de cada obra.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
-------	-----------



4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.
---	--

Los Lineamientos de Operación del FAIS, en el punto 2.6 Criterios para convenir la distribución del FISM-DF mediante el cual se establecen el procedimiento que sigue el programa para verificar que la entrega de apoyos a los estados y municipios sean de acuerdo a la normatividad aplicable. Asimismo, de acuerdo con la LCF, los recursos asignados a los municipios solamente podrán destinarse a la inversión en obras de infraestructura social como agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electricidad rural y de colonias pobres, caminos rurales, urbanización municipal, infraestructura básica en salud, educativa y productiva rural, así como al mejoramiento de la vivienda. Estos lineamientos están estandarizados, sistematizado y son conocidos por los operadores del programa,

Ejecución

- 34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - b) Están sistematizados.**
 - c) Están difundidos públicamente.**
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

La Dirección de Obras Públicas elabora actas de entrega-recepción, como un procedimiento para la verificación de la ejecución de las obras. Éstas actas están estandarizadas debido a que son utilizadas por todas las dependencias involucradas en los procesos de construcción de obras.

No existen evidencia documental de que estén sistematizadas, pero son parte esencial de los procesos de actualización de metas y proyectos en la Matriz de Inversión Social.

No existe evidencia que sean difundidas públicamente.



- 35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**
- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - c) Están sistematizados.**
 - d) Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Las actas de entrega-recepción son el mecanismo documentado para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones del FISM, a través de ellas se puede verificar si las obras que se realizan están ejecutadas de acuerdo a lo establecido en la normatividad del FAIS y en los contratos de obras.

Se considera que están estandarizadas, ya que deben realizarse, validarse y son conocidas por todas las instancias ejecutoras.

Sin embargo éstas no están sistematizadas. Se recomienda agregar una columna dentro de las bases de datos de proyectos terminados en la cual se indique la entrega/firma de las actas de entrega-recepción de cada proyecto terminado.

E. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

- 36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

No se cuenta con evidencia de que se hayan realizado cambios sustantivos en el documento normativo del Fondo (Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social) en los últimos tres años que incidan en los procesos de apoyo a los solicitantes.



ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

- 37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

La Dirección de Obras Públicas, área responsable de la ejecución de los recursos del FSM, no identifican problemas respecto a la transferencia de recursos para la ejecución de los proyectos de obra pública e infraestructura social.

F. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

- 38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**
- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.



Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal al municipio son destinados directamente para la construcción y/o ampliación de obras y servicios públicos, considerados como gasto de capital o inversión.

También es posible calcular el Gasto Unitario de los proyectos financiados con los recursos del FISM-DF, a partir de la información sobre el número de beneficiarios hombres y mujeres de los proyectos contenido en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

Para una mejor comprensión de la información, revisar el Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación" (Captura en sistema).

Economía

- 39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

La única fuente de financiamiento para la ejecución de obras es el Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal y representa el 100% del programa de inversión de obra pública.

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**
- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
 - b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
 - c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
 - d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.



El primer sistema es la MIDS, que permite el registro sistematizado de proyectos de obras y acciones de los gobiernos locales, a través de la planeación de recursos provenientes del FAIS, toda la información vertida es verificada en fuentes de información oficiales y se actualiza continuamente.

El segundo es el Sistema de Formato Único, en él se captura la información sobre el avance del programa, con la información que generan en su ejecución. Las fuentes de información deben de ser confiables y verificables ya que, de acuerdo con los Lineamientos de Operación de FAIS, la SEDESOL debe de dar seguimiento al uso de los recursos del FAIS, además tiene la capacidad de solicitar información adicional para el seguimiento sobre el uso de los recursos del programa que no esté contenido en el SFU.

Así mismo los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, la información y avance de los indicadores y variables debe de registrarse trimestralmente tal como lo establece el calendario del Capítulo IV Plazos para la Entrega de Información.

G. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No se cuenta con información documental para revisar el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR.

La medición y monitoreo de avances y resultados de los indicadores de la MIR permite verificar el cumplimiento de los objetivos de corto y largo plazo planteados por los programas. El incumplimiento de las metas y los valores estimados para cada periodo pueden indicar fallas en la organización, insuficiencia de recursos o errores en la operación y ejecución de los programas, es importante llevar siempre un registro puntual y actualizado de los indicadores para identificar las posibles fallas o áreas de mejora en la organización, gestión y operación de los indicadores de la MIR del programa, así como hacerlos públicos en la página oficial del municipio.

H. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA



42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
 - Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
 - Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
 - La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

Existe evidencia en la página oficial de la administración en la sección LGCG en subsección de Lineamientos de Información Pública Financiera para el FAIS, en la que publican las obras realizadas por localidad, el costo de cada una las metas logradas, los beneficiarios atendidos y el monto total asignado.

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF) señala expresamente las obligaciones del municipio respecto al ejercicio del FISM para promover la participación de las comunidades beneficiarias en el destino, aplicación y vigilancia del recurso.

El Ayuntamiento invita a los ciudadanos de todas las comunidades, colonias y barrios a que presenten sus propuestas de obra de infraestructura básica en el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM). El cual cuenta entre sus miembros a representantes de todas las comunidades y en sus reuniones analizan y aprueban la priorización de las obras que son viables y para las que existe presupuesto suficiente.

4.6 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - Los resultados que arrojan son representativos.



Respuesta: No

No existe evidencia de que el programa cuente con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Medir el grado de satisfacción de la población atendida ofrece información de primera mano sobre la operación y los resultados esperados del programa desde la perspectiva de los beneficiarios y así mejorar en la calidad de las obras entregadas.

Por lo que se sugiere el diseño e implementación de instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población atendida.

4.7 MEDICIÓN DE RESULTADOS

- 44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**
- a) Con indicadores de la MIR.
 - b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
 - c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
 - d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No existe evidencia de que el programa documente sus resultados a nivel de fin y de propósito. Solo cuentan con el diseño de la matriz, pero no le dan seguimiento a esta.

- 45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

Respuesta: No

Aunque cuenta con indicadores en la Matriz de Indicadores de Resultados no les dan seguimiento y por lo consiguiente se desconocen los resultados obtenidos.

- 46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**
- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
 - b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
 - c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.



d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

No se han realizado evaluaciones externas del programa.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No se han realizado evaluaciones externas del programa

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares).

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El programa no ha realizado estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.



50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:
- Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
 - La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
 - Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
 - La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No

El programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto.



4.8 ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	<p>El programa cuenta con suficiente marco normativo que hace más eficiente el diseño del programa.</p> <p>Existe vinculación entre el Fin y Propósito de la MIR con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 y con los ODS</p>	1,2,3,4,5,6 y 7	<p>Apegarse a lo dispuesto en cada uno de ellos y complementar los requisitos faltantes para tener un mejor diseño del programa.</p> <p>Aprovechar la información y análisis de vinculación de objetivos para incluirlos en el diagnóstico del FAIS en el municipio</p>
Planeación y Orientación a Resultados	Identifican su contribución hacia los resultados principales y cuenta con una planificación para el cumplimiento actualizable.	14,15	n/a
Cobertura y focalización	El programa se apega a los lineamientos establecidos para el establecimiento de cobertura de población objetivo, tiene definido su mecanismo para identificar a la población objetivo	23-25	Se recomienda aplicar lo establecido en los lineamientos para elaborar un documento que defina y cuantifique a las poblaciones potencial y objetivo y vincularla al Plan Municipal de Desarrollo
Operación	<p>Tienen bien definido el proceso general del programa para cumplir con la entrega de las obras.</p> <p>Se apegan a criterios de las reglas de operación del FISM para la selección de beneficiarios.</p>	26,30	Se recomienda que los criterios de selección sean estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.
Percepción de la	n/a		n/a



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Población Atendida			
Debilidad o Amenaza			
Diseño	Aunque el programa tiene un amplio marco normativo aún hacen falta contextualizar el diseño instrumentos a nivel municipal	1,2,3 y 7	Se recomienda tomar como referencia el marco normativo para diseñar instrumentos a nivel municipal.
Planeación y Orientación a Resultados	No existe un punto de partida para orientar los resultados, debido a que no se han realizado evaluaciones con anterioridad	18-20	Se recomienda a partir de esta evaluación dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones hechas.
Cobertura y focalización	El programa considera únicamente el mecanismo de cobertura y focalización establecido en los lineamientos del FAIS	23-25	Se recomienda elaborar un programa municipal que incluya la definición de su población objetivo y especifique metas de cobertura anual.
Operación	El programa no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Ni con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Tampoco con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las que correspondan a las características de la población objetivo, no cuenta con formatos definidos, no están disponibles para la	27-29	Se recomienda diseñar un sistema que permita conocer la demanda total con las características de los solicitantes. Documentar su mecanismo para realizar el procedimiento de trámite de solicitudes y el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite que correspondan a las características de la población objetivo, así como el diseño de formatos definidos y a disposición de la ciudadanía.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	población objetivo, ni están apegados al documento normativo del programa		
Percepción de la Población Atendida	No se cuenta con evidencia que el programa utilice instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	43	Se recomienda diseñar instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población atendida.

4.9 COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

El programa evaluado no cuenta con Evaluaciones de Consistencia y Resultados en años anteriores.

4.10 CONCLUSIONES

Como conclusiones finales cabe mencionar que el programa tiene deficiencias, si bien se apegan a la normatividad aplicable hace falta contextualizarla a nivel municipal, es necesario trabajar en el diseño de estrategias e instrumentos que permitan sistematizar los procesos que se van desde la planeación hasta la entrega de los proyectos de obras, así también diseñar mecanismos que permitan conocer la percepción de la población atendida.

Tabla 2. “Valoración Final del programa”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
Modalidad: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
Dependencia/Entidad: Municipio de Huejutla de Reyes.
Unidad responsable: Dirección General de Obras Públicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2022

Tema	Nivel	Justificación
------	-------	---------------



Diseño	78%	De manera general cumple con la mayoría de los requerimiento para un correcto diseño del programa debido a que existe normatividad aplicable en la materia que permite realizar un buen diseño, sin embargo no cumple con algunos criterios más específicos en lo que refiere a una aplicación de nivel municipal
Planeación y Orientación a Resultados	38%	Cumplen con los instrumentos de planeación, reconocen su contribución a los objetivos nacionales, estatales y de objetivos del Desarrollo Sostenible, sin embargo en la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación, no consideran ningún tipo de instrumentación o mecanismos que lo promueva
Cobertura y Focalización	50%	Si bien cuentan con mecanismos de cobertura y focalización establecido por lineamientos federales, pero no incluyen características que sean más específica de la población objetivo en el municipio
Operación	73%	Conocen el proceso general del programa para cumplir con la entrega de las obras y se apegan a criterios de las reglas de operación del FSM para la selección de beneficiarios. Sin embargo no cuenta con información sistematizada ni documentada que permitan operar de manera eficiente en la operación del programa
Percepción de la Población Atendida	0%	No cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida
Resultados	60%	Se cuenta con un avance general por arriba de la media, los temas en los que es necesario reforzar son la percepción de la población atendida, la medición y orientación de resultados, cobertura y focalización.
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	



4.11 DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN


Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación”

- Forma de evaluación: Interna
- Nombre del coordinador de la evaluación: Ricardo Redondo González
- Nombres de los principales colaboradores: Karina Esther Ortega Hernández
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección General de Obras Públicas
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Humberto Guillermo Zúñiga Azuara



4.12 FORMATOS DE ANEXOS

FORMATO DEL ANEXO 3. “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”

<p>Anexo 3. Matriz de Indicadores de Resultados</p> 	
<p>Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) Modalidad: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) Dependencia/Entidad: Municipio de Huejutla de Reyes. Unidad responsable: Dirección General de Obras Públicas Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados Año de la Evaluación: 2022</p>	
Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir al bienestar social a través de la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda e infraestructura social de la población.
Propósito	Los habitantes del municipio de Huejutla de Reyes, reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda e infraestructura social
Componentes	Proyectos financiados de infraestructura social
	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda
Actividades	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
	Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)
	Instalación de comités de participación social



FORMATO DEL ANEXO 4 “INDICADORES”

Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

Modalidad: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Dependencia/Entidad: Municipio de Huejutla de Reyes.

Unidad responsable: Dirección General de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Linea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
Componentes	Porcentaje de proyectos de infraestructura social respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de servicios básicos a la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
Actividades	Porcentaje de proyectos registrados en la MIDS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
	Porcentaje de comités de participación social instalados	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO



FORMATO DEL ANEXO 6 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)										
Modalidad: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)										
Dependencia/Entidad: Municipio de Huejutla de Reyes.										
Unidad responsable: Dirección General de Obras Públicas										
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados										
Año de la Evaluación: 2022										
Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Infraestructura Indígena		INPI	Realizar acciones de infraestructura básica, para el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas elegibles, que contribuyan a la disminución de las carencias sociales, así como, a la integración territorial y el acceso de bienes y servicios básicos. Apoyar la construcción de obras de comunicación terrestre, y apoyar la construcción de obras de electrificación, agua potable, drenaje y saneamiento..	Población indígena y afromexicana que habita en localidades de alta y muy alta marginación, que tengan entre 50 y 15,000 habitantes y, donde al menos el cuarenta por ciento (40%) de sus habitantes, formen parte de un hogar indígena o se reconozcan como afromexicanos; o en comunidades que estén reconocidas como indígenas o afromexicanas por la autoridad competente y que carezcan de alguno de los servicios cuyo apoyo otorga la Construcción y Ampliación de Infraestructura de Servicios Básicos y Comunicación Terrestre.	a) Caminos Rurales b) Puente Vado c) Puentes Vehiculares d) Estudios y Proyectos 1. Modernización y ampliación de: a) Carreteras Alimentadoras b) Puente 2. Construcción de: a) Carreteras Alimentadoras b) Puente 3. Estudios y Proyectos	Nacional	ROP	SI	SI	El FAIS destina sus recursos a acciones y proyectos que beneficien directamente a la población que se encuentra en regiones con alto y muy alto grado de pobreza y con carencia a acceso de los servicios básicos de la vivienda. Siendo la localidades indígenas en donde se presentan este tipo de carencias y rezagos sociales.
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	SEMARNAT - CONAGUA		Contribuir a incrementar y sostener las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante el apoyo en la implementación de diversas acciones que permitan avanzar en el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua a las localidades rurales y urbanas, considerando poblaciones indígenas o afromexicanas y localidades con alto y muy alto grado de marginación e incorporar a las mujeres en las decisiones del agua..	Habitantes de las localidades, municipios y entidades federativas en zonas rurales y urbanas del país a beneficiar con las acciones establecidas en los Anexos de Ejecución y Técnicos.	Apoyos para la construcción de infraestructura de tratamiento de aguas residuales, así como para la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales.	Nacional	ROP	SI	SI	Comparte similitudes con el objetivo del FAIS para destinar recursos a infraestructura a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, que es considera un servicio básico de la vivienda

**FORMATO DEL ANEXO 10 "EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA"**

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
Modalidad: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
Dependencia/Entidad: Municipio de Huejutla de Reyes.
Unidad responsable: Dirección General de Obras Públicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2022

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año ...	2020
P. Potencial	Personas	819,400	766,400	766,400		
P. Objetivo	Personas	75,832	64,499	64,499		
P. Atendida	Personas	40,527	46,857	32,637		
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$	%	53.44%	72.64%	50.60%	%	%



FORMATO DEL ANEXO 11 “INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

Modalidad: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Dependencia/Entidad: Municipio de Huejutla de Reyes.

Unidad responsable: Dirección General de Obras Públicas

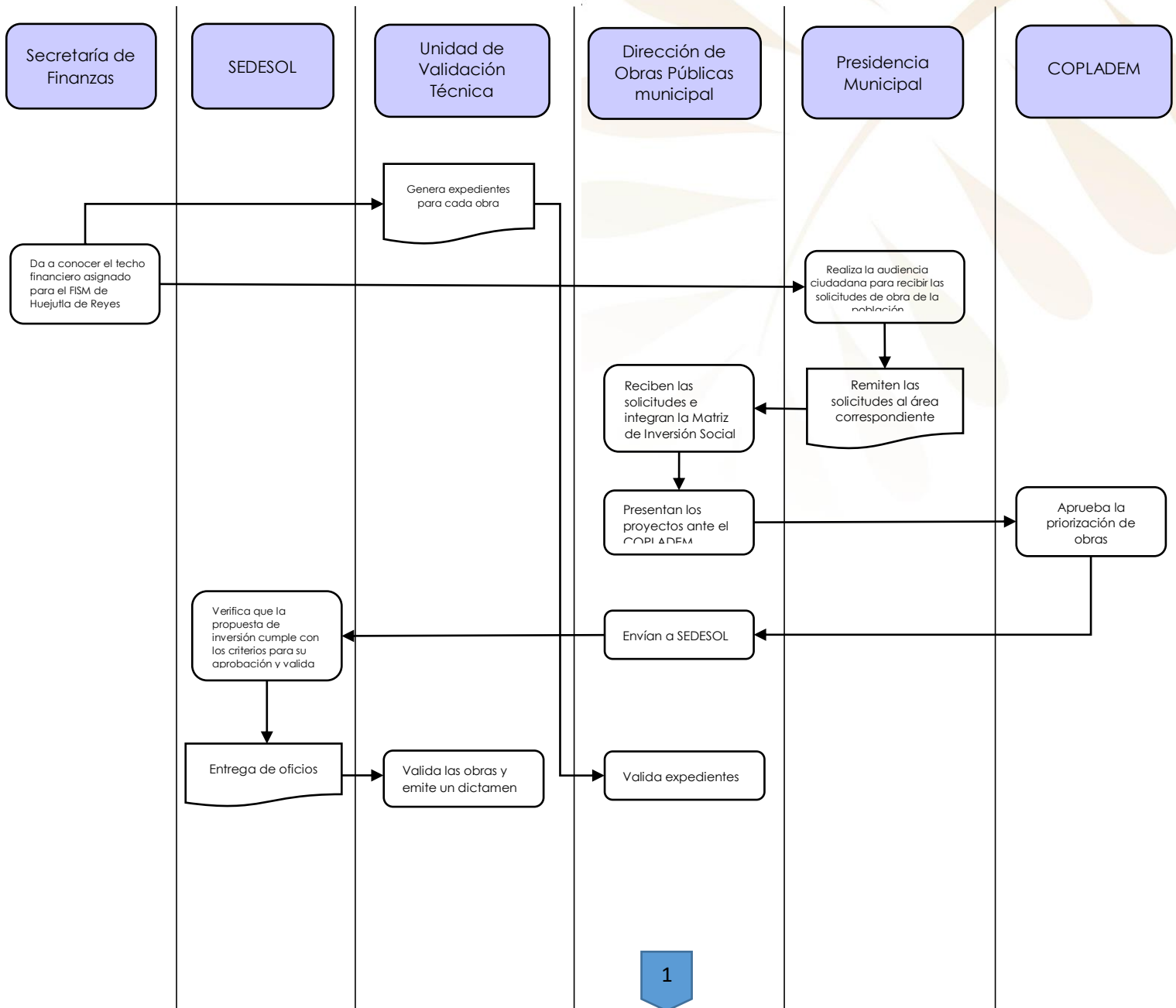
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

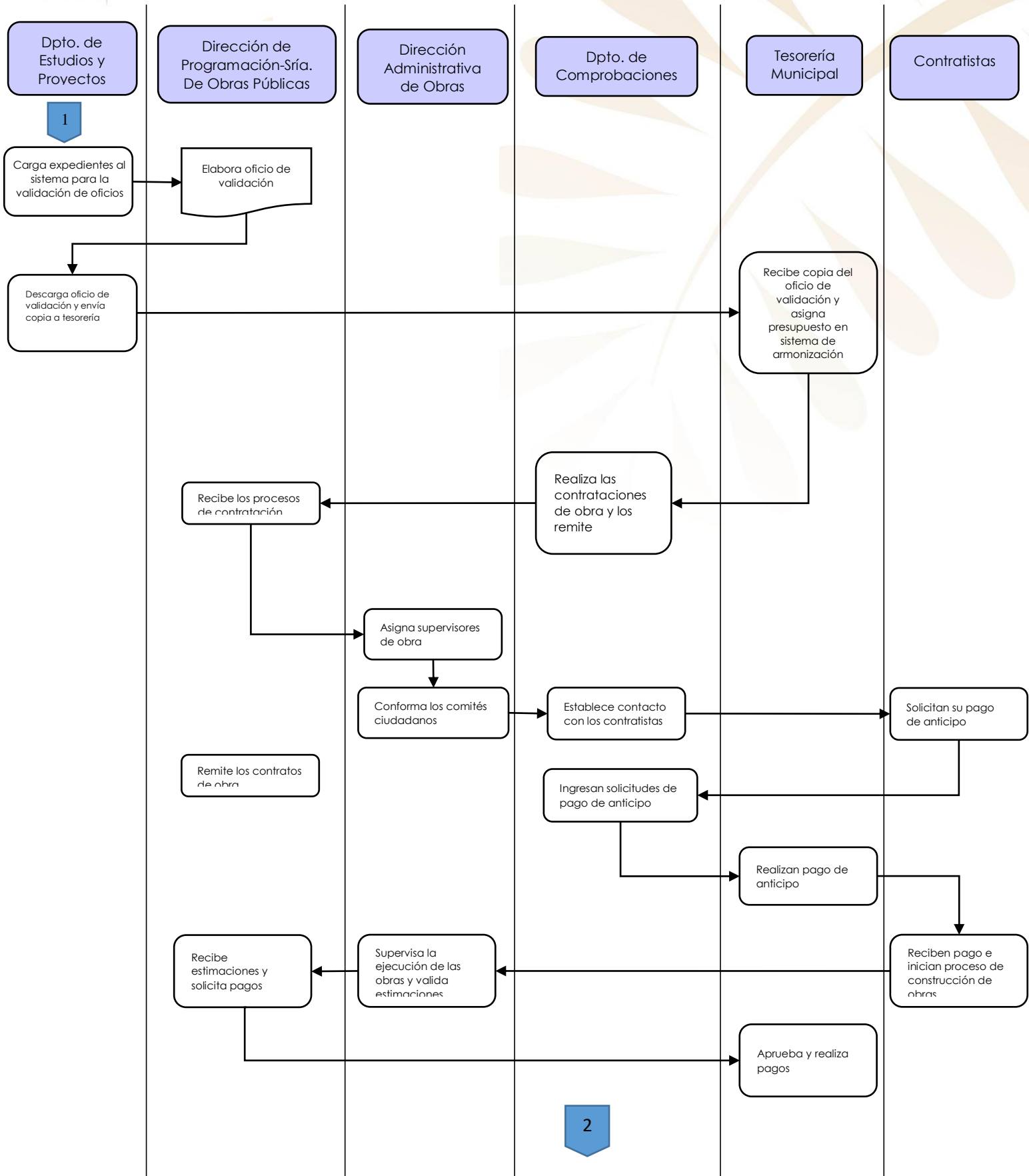
Año de la Evaluación: 2022

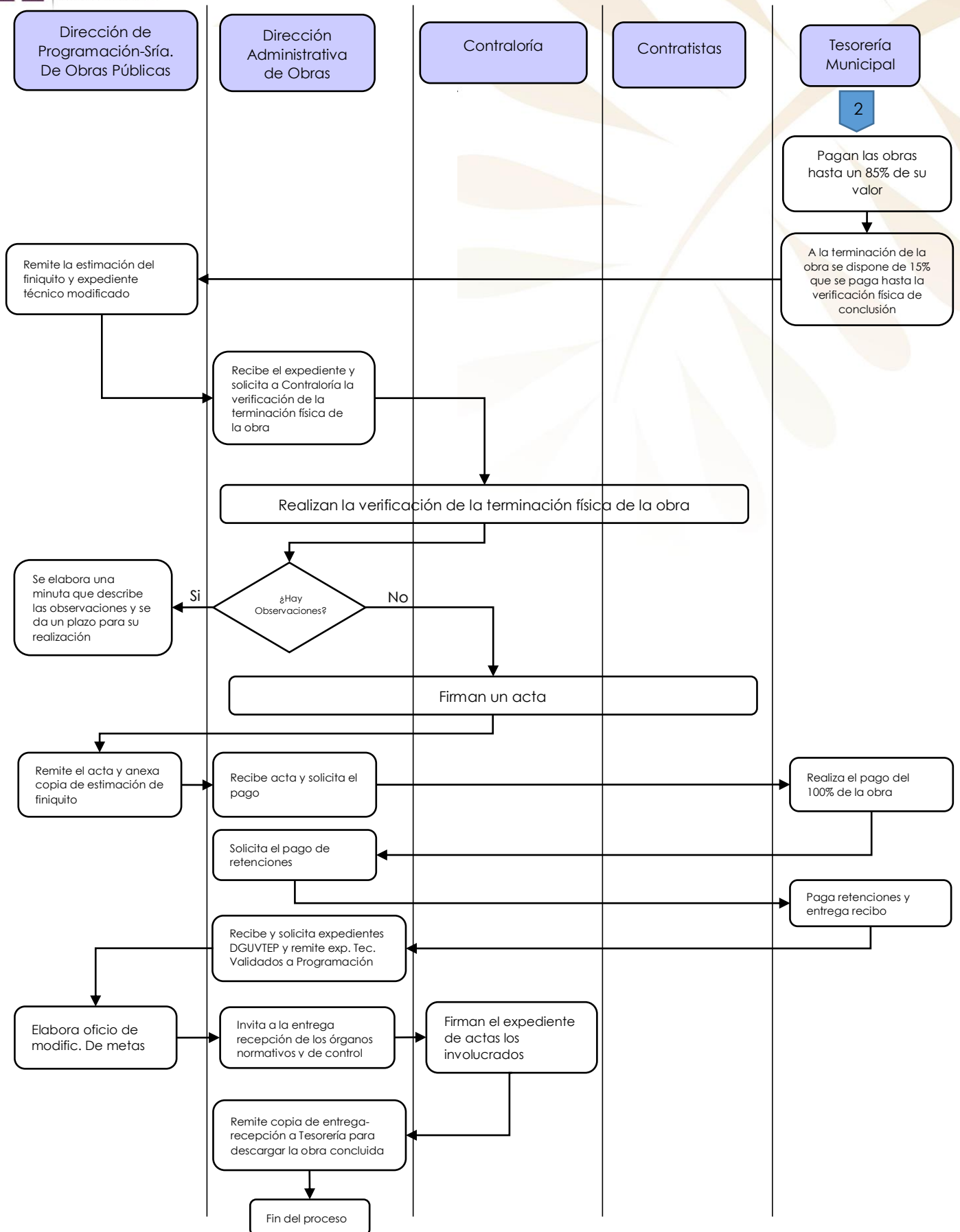
Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
13	Hidalgo	028	Huejutla de Reyes	0001	Huejutla de Reyes	32,637	16,750	15,887	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND



FORMATO DEL ANEXO 12 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”







**FORMATO DEL ANEXO 13 " GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"**

CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO		TOTAL
6000 INVERSION PÚBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 152,043,515.90
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ -
	TOTAL CAPÍTULO		\$ 152,043,515.90
CATEGORÍA	CUANTIFICACIÓN	METODOLOGÍA DE CRITERIOS PARA CLASIFICAR CADA CONCEPTO	
Gastos Unitarios	5,334	De acuerdo con el listado de obras realizadas en infraestructura de los servicios básicos en 2021 se benefició a 28,506 personas	